

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 77-6


Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del 30 de agosto de 1977 aprobó por unanimidad la siguiente

"RESOLUCION

- POR CUANTO:** El Profesor DON RAFAEL A. MANGUAL, Catedrático de Educación Física del Recinto Universitario de Mayagüez falleció el jueves 18 de agosto de 1977 luego de treintitrés años de ininterrumpido servicio a la Universidad de Puerto Rico;
- POR CUANTO:** La muerte del distinguido Profesor DON RAFAEL A. MANGUAL constituye uno de los hechos más dolorosos de la historia de nuestra Institución en los últimos años;
- POR CUANTO:** Su muerte tuvo lugar en el sitio que más amó y practicando el ejercicio físico que tanto predicó;
- POR CUANTO:** Este Maestro ejemplar dedicó al Recinto, su amado Colegio, la mayor parte de su vida generosa y entusiasta, haciendo de ella ofrenda constante en bien de profesores y alumnos;
- POR CUANTO:** DON RAFAEL A. MANGUAL llegó a edificar su existencia como un modelo de universitario y de caballero, ejercitando cotidianamente un magisterio de fidelidad y de honradez indeclinables, al demostrar con sus actos la transparencia de su alma buena, la rectitud de sus pensamientos y la permanencia de sus afectos;
- POR CUANTO:** Una entrega desinteresada y noble de toda la vida a la faena de educar física y moralmente a la juventud constituye una de las más altas virtudes humanas;
- POR TANTO,** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico

RESUELVE

-  **Primero:** Dejar constancia imperecedera de la gratitud del Recinto al Maestro cuya memoria permanecerá en el espíritu de quienes fueron sus discípulos, colegas o amigos;

- Segundo: Declarar ante el Recinto, la Ciudad de Mayagüez y el Pueblo de Puerto Rico que la obra de los buenos no perece y se levanta como el mejor ejemplo de virtudes morales y ciudadanas;
- Tercero: Enseñar ante los estudiantes de hoy y de mañana que DON RAFAEL A. MANGUAL fue un Maestro de verdad, fiel a su empeño, incansable en su disciplina, elocuente con sus actos que traducían siempre sus intenciones; en otras palabras, enseñar a los estudiantes que él encarnó la honestidad del Maestro, esa honestidad que consiste en la afectuosa coincidencia de ideales docentes y actitudes educadoras;
- Cuarto: Reconocer que en contados espíritus predilectos, como en el de este inolvidable colega, se da la maravillosa alquimia que transforma el esfuerzo en sonrisa, el deber en alegría, el trabajo en oración, los duros caminos de cada jornada en suaves senderos hacia Dios;
- Quinto: Expresar a los miembros de la familia del querido profesor ausente los sentimientos de pesar que, como en muy pocas ocasiones, han llenado el alma de todos los miembros de la comunidad universitaria del que fue para DON RAFAEL A. MANGUAL su querido Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a las autoridades universitarias correspondientes, a los ~~dos días~~ del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y siete, en Mayagüez, Puerto Rico.


Gloria A. Viscasillas
Secretaria